Sello 4º
40. mrs.

HISPANIAE · REGINA · FERD · VII · D · G · 1830

Año de
1830.

Cura Vasto
Casado de Depósito

Juan Bruno Carrasco, manifestando el
estado de Soltero en que se encuentra dho.
Depósito á causa de las continuas dudas y
de forma que usa y manifiesta de ser
un Presbítero cristiano; con lo demas q. con-
tiene. Teniendo por cierto lo q. asegura
de D. Pascual y Caballero Comisario de
Depósito, p.r q. practicar la diligencia de
Depósito en la parte q. sea posible con
dho. cura en la parte que se halla
la jurisdicción de Gines [illegible]
entregue el Pastoral correspondiente, y cuanto q.
[illegible] se recibirá el Juramento del mismo Depósito,
y siguiendo la diligencia pase en Pliego p.r dho.
Comisario, y dicho Parroco dando punto á
el Comisario, y de no hacerlo dentro de
el termino de Ordenanza p.r que se nos dé cuenta
de la providencia q. mas tenga a bien dictar
para la prosecución de esta causa.

Pasado á
Depósito.
p.r D. Diego
Morell.

Oido un Pase Dijo: Que debia mandar y mandó
dar Comisión al Depositario de Depósitos Graves
Morales, para q. Pascual Morell
Villarejo, manifestando q. se le Depósito
esta causa dando cuenta á dho. Juzgado a tiempo y venido
y cumplido se le dé cuenta p.r Decreto para lo q. hubiere
lugar.